



DECRETO N° 3169 / 25

San Martín de los Andes, 04 DIC 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de traslado de 12 módulos(Kiosco Trabun), con camión con hidrogrua, desde la Planta de Pavimento hasta la Plaza San Martín y posteriormente el retiro de los mismos, para su resguardo, una vez finalizada la actividad.

Que, el Sr. CONCHA ALEJANDRO ENRIQUE, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORIZASE la contratación con el Sr. **CONCHA ALEJANDRO ENRIQUE CUIT N° 20-23726076-8**, por el servicio de traslado de 12 módulos(Kiosco Trabun), con camión con hidrogrua, desde la Planta de Pavimento hasta la Plaza San Martín y posteriormente el retiro de los mismos, para su resguardo, una vez finalizada la actividad, desde el **08 al 15 de diciembre de 2025**, por un monto total de **\$ 4.900.000(pesos cuatro millones novecientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrate, Comuníquese y Archívese.

fp

M. Bayardo
Cdra. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

H. Durán
Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

C. Salomiti
Sr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes